

USO PEDAGÓGICO DE MATERIAL CURRICULAR

Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y el Diseño Curricular Jurisdiccional

Educación Secundaria

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



SALTA
G O B I E R N O

Documento “Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y el Diseño Curricular Jurisdiccional”

Nivel Secundario - Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógicas - 2021¹

Referentes normativos

Los consumos problemáticos son emergentes de la sociedad de consumo en la que vivimos y las instituciones educativas no son ajenas a tales situaciones. En diciembre de 2009, en Argentina se promulga la Ley 26.586, creando el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, el mismo, tiene como objetivo central guiar las prácticas educativas en el trabajo educativo y preventivo en relación a los diferentes tipos de adicciones que puedan tener los niños, adolescentes y adultos en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

La escuela como lugar de cuidado y encuentro, espacio donde se entretrejen lazos sociales de contención, relaciones que alojan al otro desde el cuidado, diálogo, mirada y escucha atenta, es un lugar y escenario que habilita y favorece la prevención de los consumos problemáticos en los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a la ley mencionada anteriormente, por medio de la Resolución N° 256/15 del Consejo Federal de Educación (CFE) se aprueban los *Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones*, los mismos “se construyeron federalmente y se acordaron en el Consejo Federal de Educación como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)” (p. 3).

Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, se elaboró un material denominado “Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y el Diseño Curricular Jurisdiccional” (2021), el mismo trabaja en las articulaciones entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones Res. CFE N° 256/15 definidos a nivel Nacional con los contenidos previstos en el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Secundario.

¹ <https://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/prevencion/prevencion-de-consumos-problematicos/6051-orientaciones-para-la-articulacion-entre-los-lineamientos-curriculares-para-la-prevencion-de-las-adicciones-y-el-diseno-curricular-jurisdiccional>

Referentes curriculares - pedagógicos

Las Orientaciones enmarcadas en las políticas públicas y marcos normativos federales y jurisdiccionales tienen el objetivo de impulsar acciones para la promoción, prevención y acompañamiento ante los consumos problemáticos desde el ámbito escolar, aportando a los docentes propuestas pedagógicas específicas sobre la temática y sugerencias de abordaje de trabajo articulado en áreas de conocimiento.

De ésta manera, encontramos en el documento selección de ejes temáticos, contenidos y saberes escolares configurados metodológicamente desde la pedagogía del cuidado con un enfoque de protección y promoción de los derechos. Asimismo, la intencionalidad de este material curricular es ser leído y analizado desde las particularidades de las formaciones grupales, donde los equipos docentes contextualizaran los procesos de enseñanza y de aprendizaje a fin de integrar los espacios curriculares con abordajes preventivos e integrales, en el desafío de superar un discurso preventivo y proponer un enfoque transversal.

“Cuidar en el marco de las instituciones educativas supone no sólo atender a los emergentes y problemáticas que puedan surgir, sino también ofrecer la posibilidad de imaginar escenarios diferentes a los conocidos –a través de las ciencias, las artes, la tecnología–, generar espacios de participación y protagonismo de NNyA; y brindar simultáneamente la posibilidad de afianzar la propia identidad, trazar proyectos personales y colectivos” (Toma la voz, 2021, p.15)

El material curricular, toma lo establecido en los NAP en referencia, a saberes relevantes de una sociedad vinculados al cuidado de uno mismo y de los otros. Especialmente en áreas de conocimiento donde la temática del cuidado se encuentra directamente relacionada con Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Biología. Asimismo, consideramos que los contenidos de prevención de consumos problemáticos pueden abordarse desde diferentes áreas de conocimiento con propuestas articuladas y transversales como por ejemplo Ciencias Políticas, Sociología, Educación Física, Lengua, etc.

Implicancias en las prácticas de enseñanza y en el aprendizaje escolar

Las características de los aprendizajes escolares que propicia la propuesta de actividades del Documento, tienen como sustantivo la construcción del conocimiento desde el intercambio permanente con el medio físico, social, cultural a través de la selección, interpretación, procesamiento y reelaboración de la información y la intencionalidad de la enseñanza es promover un saber, norma, valor como parte de la integralidad de situaciones, texto, contexto y grupalidad.

En este sentido, las propuestas de actividades tienen como tópicos de análisis la reflexión, la interpelación de la práctica, imágenes e imaginarios colectivos, representaciones sobre la salud, sus alcances legales y el consumo de sustancias en relación a la vulneración de derechos, las relaciones de cuidado entre pares generando espacios de escucha abierta, comprensiva en la construcción de miradas críticas frente a los consumos. Para ello, se proponen:

- Actividades individuales de análisis y reflexión sobre los diferentes consumos que afectan la salud;
- Actividades grupales de argumentación y debate; por ejemplo en Formación Ética y Ciudadana, sobre los contextos, motivos e intenciones de consumo; o en Ciencias Naturales sobre la salud, los factores que intervienen y los espacios de cuidado.

- Puestas en común de trabajos de análisis y producción grupal, estimulando la escucha y expresión de opiniones.
- Análisis de publicidades, inferencias e interpretación de mensajes, efectos en lugares y escenarios sociales y educativos.

Organización del Documento

- Primer año de Ciclo Básico: Cs. Naturales, Formación Ética y Ciudadana.
- Segundo año de Ciclo Básico: Cs. Naturales, Formación Ética y Ciudadana
- Ciclo Orientado- Bachiller de Cs. Sociales/ Cs. Sociales y Humanidades
 - › Tercer año
 - › Cuarto año
 - › Quinto año
- Ciclo Orientado- Bachiller de Cs. Naturales
 - › Cuarto año
 - › Quinto año

A modo de ejemplo:

- Formación Ética y Ciudadana (**Pag. 11**)

LINEAMIENTO CURRICULAR NACIONAL

Eje: En relación con la reflexión ética – sujeto, objeto, situación

NAP: La justificación de una posición propia por medio de la argumentación en debates sobre temas controvertidos de la sociedad actual. Para lograr este saber y con el propósito de abordar la prevención de adicciones, los estudiantes aprenderán sobre:

- Relaciones entre los distintos aspectos de las conductas adictivas: sujeto, objeto y situación.
- Contextos, motivos e intenciones que conducen a conductas adictivas.

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL - SALTA (Pág 136)

Contenidos y saberes

Comprensión de la dimensión ética de las acciones humanas a través de la discusión de situaciones reales o ficticias, públicas o privadas que entran conflictos sociales. La argumentación sobre las acciones de los diferentes actores sociales, distinguiendo intereses, valores, deberes y consecuencias a partir del análisis de situaciones conflictivas de la vida social.

“TOMA LA VOZ”² Ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos (Pág. 57)

ACTIVIDAD SUGERIDA “No sé lo que quiero, pero lo quiero ya” Principales motivaciones en una sociedad de consumo

2 <https://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/prevencion/prevencion-de-consumos-problematicos/6050-to-ma-la-voz-ejes-y-propuestas-para-el-abordaje-de-los-consumos-problematicos-en-el-ambito-educativo>

1. Preguntar al grupo de estudiantes por qué (motivos) y para qué creen que las personas realizan distintos consumos (compras, tecnologías, sustancias, etc)
2. Haga una lluvia de ideas anotando en el pizarrón lo que vayan diciendo.
3. Complete la información recibida con los posibles motivos o razones que se han señalado para realizar distintos consumos:
 - Búsqueda de placer, de euforia, de tranquilidad: La utilización de ciertas sustancias provoca sensaciones agradables, euforia, tranquilidad y bienestar.
 - Curiosidad: Frecuentemente en los adolescentes existe la necesidad de experimentar, explorar y descubrir. Es algo inherente a esta edad, de modo que no es extraño que los jóvenes quieran tener experiencias con las sustancias.
 - Superar o aliviar estados de tensión: El consumo de sustancias es, en ocasiones, una respuesta a los sentimientos de tensión, aburrimiento, depresión, agobio y ansiedad. Por otro lado, la timidez y la falta de confianza en sí mismo lleva a ciertas personas a recurrir a las sustancias como una aparente respuesta a sus dificultades.
 - Presiones sociales: Permanentemente nos relacionamos con diferentes personas y grupos sociales (la pareja, la familia, los amigos y las amigas, los compañeros y las compañeras de trabajo) que son importantes para nosotros. Lo que dicen y piensan estos grupos acerca de nosotros/as nos afecta, y por eso cuesta resistirse a sus presiones e influencias.
 - Alivio del dolor: En nuestra sociedad, tenemos la costumbre de recurrir fácilmente a los medicamentos para aliviar nuestros dolores. Sea para superar molestias físicas o psicológicas, la tendencia a recurrir a diversas sustancias ante cualquier malestar acaba formando parte del estilo de vida de algunas personas.
 - Para responder mejor a las exigencias sociales y culturales. La sociedad actual: caracterizada por el individualismo, la competitividad y el consumismo, ha hecho que muchas personas recurran a distintos consumos para responder a las exigencias que les impone esta sociedad.
4. Puesta en común: Estimular la participación de los estudiantes, la escucha y el intercambio de opiniones
5. Reflexionar cómo los consumos buscan taponar las experiencias de la vida cotidiana y las emociones negativas (tristezas, enojos, bronca) pensando que el consumo de un objeto (compras, tecnologías, sustancias, etc.) “resuelven” por un tiempo una situación a veces negativa.



“...Instamos a los adultos a cargo de la educación, a construir espacios de cuidado donde se expliciten los intereses y las necesidades juveniles considerando el contexto actual de la escuela y la comunidad donde ésta se halla inserta, buscando la participación de los jóvenes en proyectos preventivos colectivos que llamen al diálogo y la reflexión.”³

3 “Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y Diseño Curricular Jurisdiccional” - Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógicas - 2021. Disponible en: [Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y el Diseño Curricular Jurisdiccional](#)

Recursero

Sugerimos materiales que complementan las formas de trabajo en el aula:

Resolución N° 256/15 del Consejo Federal de Educación Creación Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones: <http://https://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/prevencion/prevencion-de-consumos-problematicos/5413-resolucion-cfe-n-256-15-1>

Otros recursos tomados del **Documento “Toma la Voz”** Disponible en: [Tomá la voz: ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo](#)

Canal Encuentro. Consumo Cuidado: <http://bit.ly/consumocuidado>

Canal Encuentro. Presentes – “Natu” Serie: <http://bit.ly/natupreguntas>.

Canal Encuentro. ¿Qué piensan los que no piensan como yo?: <http://bit.ly/encuentropiengan>.

Canal Encuentro. Consumo Cuidado. Serie: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8613/6729#>.

Derechos torcidos: <http://bit.ly/derechostorcidos1>.

Guía de orientación para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela: Disponible en: <http://bit.ly/guiaorientación>.

Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Disponible en: <http://bit.ly/guiafederal1>

Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, parte 2: <http://bit.ly/guiafederal1>

Jugadas Material Teórico: <http://bit.ly/jugadasteorico>

Ley N.º 26.657 de Salud Mental: <http://bit.ly/ley26>

Ley N.º 24.449/1994 de Tránsito y Seguridad Vial: <http://bit.ly/leytransito449>

Ley N.º 26.934 - Plan Integral de abordaje de consumos problemáticos (IACOP): <http://bit.ly/leyIACOP>

Ley N.º 23.737/1989 - Penal de tenencia y tráfico de estupefacientes 23.737/1989: <http://bit.ly/ley23>

Ley N.º 26.586, creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas: <http://bit.ly/leyadicciones>

Ley N.º 26.206 de Educación Nacional: <http://bit.ly/EducaciónNacional>

Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: <http://bit.ly/leyproteccionintegral>

Orientaciones para el abordaje de los lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones: <http://bit.ly/orientacionabordaje>

Página web de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR): <http://bit.ly/prevencionycuidado>

Proyectos integrales preventivos y mediaciones teórico-metodológicas para las comunidades educativas: <http://bit.ly/proyectosintegrales>.

¿Qué es lo problemático de los consumos problemáticos? Programa de TV: <http://bit.ly/consumosproblema>

Radio Seguimos Educando. Programa del 12/11 - Audio: <http://bit.ly/radioescuela>

Recreo, Cuaderno N.º 4. Seguimos Educando. Derechos y cuidados de infancias y adolescencias: <http://bit.ly/seguimosrecreo1>

Resolución N° 256/15 de Consejo Federal de Educación Creación Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones: <http://bit.ly/resolucion2561>

Salvados. Entrevista a José “Pepe” Mujica: <http://bit.ly/entvistapepemujica>

SEDRONAR. Cuidados en Juego Nivel Inicial: <http://bit.ly/cuidadosnivelinicial>

SEDRONAR. Cuidados en Juego Nivel Primario/Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas

de la Nación Argentina: <http://bit.ly/juegonivelprimario>
Seguimos Educando. Consumo de alcohol. (A los 51 minutos): <http://bit.ly/consumoalcohol1>
Seguimos Educando Programa de TV. Publicidad y alimentación: <http://bit.ly/publicidadyalimentacion>
Seguimos Educando Programa de TV. ¿El planeta es de plástico: <http://bit.ly/planetaplastico1>
Seguimos Educando. Programa de TV: <http://bit.ly/seguimosprograma>.

Bibliografía

- “Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y Diseño Curricular Jurisdiccional”** - Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógicas - 2021. Disponible en: [Orientaciones para la Articulación entre los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones y el Diseño Curricular Jurisdiccional](#)
- Resolución N° 256/15 del Consejo Federal de Educación Creación Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones: <http://https://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/prevencion/prevencion-de-consumos-problematicos/5413-resolucion-cfe-n-256-15-1>
- Ministerio de Educación de la Nación. Tomá la voz. Ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo (2021) <https://www.educ.ar/recursos/157307/toma-la-voz>

